

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL 14 DE FEBRERO DE 2022**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Zoom, se reúnen el 14 de febrero de 2022, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h00.

- **Carmen Karina Vaca Ruiz, PhD.**, Decana de la FIEC
- **María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Javier Alejandro Tibau Benitez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Mgtr. Otto Alvarado Moreno**, Miembro Principal

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 7 de febrero de 2022.
2. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2021-12-27-015 - Revisión de informe final de actividades académicas para el desarrollo de investigación del doctorado del Mgtr. Ronald Ponguillo.
3. Revisión de informe final de actividades académicas para el desarrollo de investigación del doctorado del Mgtr. Ronald Ponguillo.
4. Solicitud de dimisión del estudiante Ing. Jorge Antonio Magallanes Borbor, estudiante del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA).
5. Solicitud de aprobación de la regla de homologación de la Maestría en Seguridad Informática (MSI)
6. Solicitud de aprobación de la regla de homologación de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG)
7. Solicitud de anulación del periodo académico ordinario II PAO-2021 del Sr. Leonardo Adalberto García Quimis.

**SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 7 de febrero de 2022.
2. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2021-12-27-015 - Revisión de informe final de actividades académicas para el desarrollo de investigación del doctorado del Mgtr. Ronald Ponguillo.
3. Revisión de informe final de actividades académicas en relación a la ayuda económica recibida para el desarrollo de investigación del doctorado del Mgtr. Ronald Ponguillo.
4. Solicitud de declaración por incumplimiento al Ing. Jorge Antonio Magallanes Borbor.
5. Solicitud de aprobación de la regla de homologación de la Maestría en Seguridad Informática (MSI)
6. Solicitud de aprobación de la regla de homologación de la Maestría en Sistemas de

Información Gerencial (MSIG)

7. Solicitud de anulación del periodo académico ordinario II PAO-2021 del Sr. Leonardo Adalberto García Quimis.
8. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-01-24-014 - Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.
9. Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

**1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 7 de febrero de 2022.**

Una vez revisada el acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 7 de febrero de 2022, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 7 de febrero de 2022: CUA-FIEC-2022-02-07-19, CUA-FIEC-2022-02-07-20, CUA-FIEC-2022-02-07-21, CUA-FIEC-2022-02-07-22 y CUA-FIEC-2022-01-31-23.

Luego de lo cual se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-024**

Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 7 de febrero de 2022, con las siguientes resoluciones:

- Acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 7 de febrero de 2022: CUA-FIEC-2022-02-07-19, CUA-FIEC-2022-02-07-20, CUA-FIEC-2022-02-07-21, CUA-FIEC-2022-02-07-22 y CUA-FIEC-2022-01-31-23.

**2. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2021-12-27-015 - Revisión de informe final de actividades académicas para el desarrollo de investigación del doctorado del Mgtr. Ronald Ponguillo.**

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-025**

Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2021-12-27-015, referente a la Revisión de informe final de actividades académicas para el desarrollo de investigación del doctorado del Mgtr. Ronald Ponguillo, emitida en el acta de Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el 27 de diciembre de 2021.

**3. Revisión de informe final de actividades académicas en relación a la ayuda económica recibida para el desarrollo de investigación en el marco de los estudios de doctorado del Mgtr. Ronald Ponguillo.**

Se conocen los oficios Nro. MEM-FIEC-0343-2021 con fecha diciembre 17 de 2021 y MEM-FIEC-0347-2021 con fecha diciembre 22 de 2021, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien manifiesta que, el Mgtr. Ronald Ponguillo,

mediante oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0192-2021 con fecha diciembre 14 del 2021 dirigido a César Martín Ph.D. Ex Decano de la FIEC, presenta el informe final de actividades de investigación planificadas dentro del marco de sus estudios doctorales detallado en su contrato de ayuda económica, cuya vigencia es de dos (2) años, contados a partir de la suscripción es decir 27 de noviembre del 2019 hasta el 27 de noviembre 2021.

Se informa que ha cumplido las obligaciones que se estipulan en las cláusulas quinta y sexta del contrato, las cuales se indican a continuación:

1) Informes requeridos:

- a. Primer informe avalado por el decanato de postgrado, recomendando al Consejo Politécnico se otorgue la ayuda económica. Se adjunta como evidencia ESPOL-DP-OFC-0524-2019
- b. Segundo informe al término del primer año del contrato que fue aprobado por el consejo directivo de la FIEC. Se adjunta evidencia, MEM-FIEC-0385-2020.

2) Se compromete a elaborar un artículo científico y publicarlo en Scopus o WoS, con afiliación a ESPOL, en el plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato.

Como resultado se presenta el siguiente artículo cuyo nombre y evidencia se detalla a continuación:

**“Genetic Algorithms for Solving Coverage Issues in Undersea Mining”** presentado en la conferencia International Conference on Engineering and Emerging Technologies (ICEET 2021) que ha sido indexada en Scopus en años anteriores. Los autores del artículo son: Ronald Ponguillo-Intriago, Daniel Ochoa, Angel J. Lopez, Ivana Semanjski, Sidharta Gautama.

Se adjuntan las evidencias necesarias para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el contrato, el Mgtr. Ponguillo solicita al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la aprobación y conformidad de este informe para que se dé por terminado el contrato y se notifique a las autoridades respectivas.

Se anexa:

- Copia de contrato.
- Aprobación de informes.
- Artículo aceptado.
- Reporte de Gestión Estratégica.

Cabe indicar que, en el reporte de revisión del informe semestral del progreso académico de becarios de la FIEC en el exterior, emitido por la Ing. Paredes, se manifiesta que a la fecha el artículo científico no ha sido subido a IEEE Xplore ni indexado en Scopus y el editor se comprometió en enviar un email cuando esta acción sea hecha efectiva.

Con fecha febrero 8 de 2022, se recibe correo del Mgtr. Ronald Ponguillo, en el que indica que ha realizado la consulta a los organizadores de la conferencia en la cual realizó la publicación del artículo y a Scopus y aún no ha recibido respuesta. Adicionalmente, ha

realizado la consulta a IEEE y le indican que el proceso de Scopus demora entre 4 a 6 meses, así que considerando que el artículo se presentó en la conferencia a finales de octubre del 2021 podría estar subido en Scopus entre mayo y julio de 2022.

Luego de lo cual, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-026**

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC, **toma conocimiento del informe final presentado por el Mgtr. RONALD ALBERTO PONGUILLO INTRIAGO**, Profesor No Titular Ocasional de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), correspondiente a la Ayuda económica para el desarrollo de investigación en el marco de sus estudios de doctorado realizados en la Universidad de Ghent, en el programa doctoral en Ingeniería Eléctrica, en el área de "Intelligent management of robotic Systems", quien presenta como evidencia el artículo: **"Genetic Algorithms for Solving Coverage Issues in Undersea Mining"**, presentado entre el 27 y el 28 de octubre de 2021 en la conferencia International Conference on Engineering and Emerging Technologies (ICEET 2021), y **se otorga, al Mgtr Ronald Ponguillo, un plazo de 6 meses, desde el 28 de noviembre de 2021 hasta el 28 de mayo de 2022**, para presentar un informe con la evidencia de que el artículo ha sido indexado en Scopus, dado que el artículo fue publicado en el plazo originalmente estipulado pero no ha sido indexado aún y dicha indexación puede tardar hasta 6 meses.

**4. Solicitud de declaración por incumplimiento al Ing. Jorge Antonio Magallanes Borbor.**

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0015-2022 con fecha febrero 4 de 2022, suscrita por María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D., Subdecana de la FIEC, quien, tomando en consideración el memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0012-2022 con fecha 4 de febrero de 2022, enviado por el Ing. Jorge Antonio Magallanes Borbor, estudiante del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas, quien presenta la dimisión del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas debidos a problemas económicos, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-27**

En vista de la voluntad expresa manifestado por el ING. JORGE ANTONIO MAGALLANES BORBOR, Técnico Docente de la FIEC, en el que presenta la dimisión del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), debidos a problemas económicos. El Consejo de Unidad Académica, solicita al Consejo Politécnico la declaración por incumplimiento del ING. JORGE ANTONIO MAGALLANES BORBOR, dado que, por parte de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), el Ing. Magallanes recibió como ayuda en sus estudios de doctorado el descargo de 20 horas semanales de su carga politécnica durante el PAE, PAO I y II del 2021 para sus estudios doctorales.

**5. Solicitud de aprobación de la regla de homologación de la Maestría en Seguridad Informática (MSI)**

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0024-2022 con fecha febrero 10 de 2022, suscrita por María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D., Subdecana de la FIEC, quien presenta a la Decana y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el oficio Nro.ESPOL-MSI-2022-0003-O con fecha 7 de febrero de 2022, enviado por el MSc.

Lenin Freire Cobo, Coordinador de Maestría en Seguridad Informática (MSI), la siguiente regla de homologación:

Maestría en Sistema de Información Gerencial	Maestría en Seguridad Informática	Equivalencia	Tipo
Materia base	Materia Convalidable		
Materia de Titulación-1 TICP-1002	Materia de Titulación-1 TICP-1047	100%	Convalidar

Cabe indicar que esta convalidación se realizará a los estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática desde la promoción 7 en adelante.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-028**

Recomendar la aprobación de la siguiente regla de homologación para la Maestría en Seguridad Informática (MSI), de acuerdo con el siguiente detalle:

Maestría en Sistema de Información Gerencial	Maestría en Seguridad Informática	Equivalencia	Tipo
Materia base	Materia Convalidable		
Materia de Titulación-1 TICP-1002	Materia de Titulación-1 TICP-1047	100%	Convalidar

*Cabe indicar que esta convalidación se realizará a los estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática desde la promoción 7 en adelante.*

**6. Solicitud de aprobación de la regla de homologación de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG)**

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0025-2022 con fecha febrero 10 de 2022, suscrita por María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D., Subdecana de la FIEC, quien presenta a la Decana y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el oficio Nro. ESPOL-MSIG-2022-0013-O con fecha 7 de febrero de 2022, enviado por el MSc. Lenin Freire Cobo, Coordinador de Maestría en Sistemas de Información Gerencial - MSIG, la siguiente regla de homologación:

Maestría en Seguridad Informática	Maestría en Sistema de Información Gerencial	Equivalencia	Tipo
Materia base	Materia Convalidable		
Seguridad en la comunicación de datos TICP-1035	Comunicación de datos FIEC001792	80%	Convalida

Cabe indicar que esta convalidación se realizará para los estudiantes de la Maestría en Sistema de Información Gerencial desde la promoción 19 hasta la promoción 21.

A LAS 10H19 SE INTEGRA A LA REUNIÓN EL MSc. LENIN FREIRE COBO PARA TRATAR EL TEMA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REGLA DE HOMOLOGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL (MSIG).

A LAS 10H30 SE RETIRA DE LA REUNIÓN EL MSc. LENIN FREIRE COBO.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-029**

Recomendar la aprobación de la siguiente regla de homologación para la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG), de acuerdo con el siguiente detalle:

Maestría en Seguridad Informática	Maestría en Sistema de Información Gerencial	Equivalencia	Tipo
Materia base	Materia Convalidable		
Seguridad en la comunicación de datos TICP-1035	Comunicación de datos FIEC001792	80%	Convalida

*Cabe indicar que esta convalidación se realizará para los estudiantes de la Maestría en Sistema de Información Gerencial desde la promoción 19 hasta la promoción 21.*

**7. Solicitud de anulación del periodo académico ordinario II PAO-2021 del Sr. Leonardo Adalberto García Quimis.**

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0025-2022 con fecha febrero 10 de 2022, suscrita por María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D., Subdecana de la FIEC, quien remite la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2021-2022 (cuadro adjunto), presentada por el Sr. LEONARDO ADALBERTO GARCÍA QUIMIS. (Mat.201909884), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
TELG1032	INTRODUCCIÓN A LAS TELECOMUNICACIONES	Teórico 1	1
ELEG1034	ELECTRICIDAD BÁSICA	Teórico 4 Práctico 109	1
EYAG1040	PRINCIPIOS DE ELECTRÓNICA	Teórico 1 Práctico 101	1
TELG1037	SEÑALES Y SISTEMAS	Teórico 1 Práctico 101	1

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-030**

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2021-2022 (paralelos teóricos y prácticos), presentado por el Sr. LEONARDO ADALBERTO GARCÍA QUIMIS. (Mat.201909884), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, dado que se evidencia que, por problemas económicos en el hogar tiene afectación importante en el período del PAO II 2021 (causal de pertenecer a grupo vulnerable por condición económica limitada).

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
TELG1032	INTRODUCCIÓN A LAS TELECOMUNICACIONES	Teórico 1	1
ELEG1034	ELECTRICIDAD BÁSICA	Teórico 4 Práctico 109	1
EYAG1040	PRINCIPIOS DE ELECTRÓNICA	Teórico 1 Práctico 101	1
TELG1037	SEÑALES Y SISTEMAS	Teórico 1 Práctico 101	1

- 8. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-01-24-014 - Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.**

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-031**

Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-01-24-014 referente a la Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila, emitida mediante comunicación MEM-FIEC-0018-2022, el 2 de febrero de 2022. Se procederá a emitir una nueva resolución para incluir detalles de la solicitud de la estudiante.

- 9. Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.**

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0005-2022 con fecha enero 18 de 2022, suscrita por María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D., Subdecana de la FIEC, quien remite la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2021-2022 (cuadro adjunto), presentada por la Srta. BRITTANY CAMILA MERO RODRÍGUEZ (Mat.202106696), estudiante de la carrera Ingeniería en Telemática, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
FISG1005	FÍSICA: MECÁNICA	Teórico 9 Práctico 209	2
MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	Teórico 14 Práctico 114	2

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-032**

Sobre la base del Reglamento de Grado, artículo 28, se indica lo siguiente:

1. El estudiante puede solicitar el retiro en una o varias asignaturas, fuera del plazo definido en el calendario académico institucional.
2. Para la anulación, debe verificarse que existe una situación fortuita, de fuerza mayor. En efecto, dicha condición ha sido documentada por el Departamento de Bienestar Politécnico (fallecimiento de la abuelita y problemas de salud).
3. Para la anulación, se considerará en relación al estudiante el “..estar impedido para continuar con sus estudios..”. Se argumenta que el impedimento no es necesariamente una condición física que le impida rendir una evaluación sino una condición que le impida abstraer conocimientos como en efecto sucede en estudiantes que presentan casos de depresión acentuados por las condiciones generadas a causa de la pandemia como son, muerte de familiares cercanos y condiciones de salud.

Se ha procedido a revisar la historia académica del estudiante, y se observa que la estudiante Srta. Mero Rodríguez, ha aprobado la materia TELEMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, que es una materia introductoria en la cual hay exposición de temas que se ve a lo largo de la carrera, trabajos en grupo, en que no requiere los niveles de abstracción, como son las materias FÍSICA: MECÁNICA Y CÁLCULO DE UNA VARIABLE.

Con lo anteriormente expuesto, el Consejo de Unidad Académica de la FIEC, resuelve **aprobar la solicitud de anulación** del período académico ordinario II Término 2021-2022 (paralelos teóricos y prácticos), presentado por la Srta. BRITTANY CAMILA MERO RODRÍGUEZ (Mat.202106696), estudiante de la carrera Ingeniería en Telemática.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
FISG1005	FÍSICA: MECÁNICA	Teórico 9 Práctico 209	2
MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	Teórico 14 Práctico 114	2

Se levanta la sesión a las 11h53.



*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 14 de febrero de 2022.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en  
Electricidad y Computación

**Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.**  
Decana de la FIEC

**María A. Álvarez Villanueva, Ph.D.**  
Subdecana de la FIEC

**Mgtr. Otto Alvarado Moreno**  
Miembro Principal

**Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.**  
Miembro Principal

**Javier Tibau Benitez, Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
SESI. Anabel Reyes Angulo